

## EBIBLIO, SERVICIO DE PRÉSTAMO DE LIBROS ELECTRÓNICOS EN BIBLIOTECAS PÚBLICAS

*eBiblio*, e-book lending services for public libraries

María-Isabel Cuadrado-Fernández y María-José Fe-Trillo



**María-Isabel Cuadrado-Fernández** es jefe de área de *Planificación Bibliotecaria* en la *Subdirección General de Coordinación Bibliotecaria* (*Secretaría de Estado de Cultura. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte*). Se ocupa de la gestión, coordinación y evaluación de proyectos bibliotecarios. Desde abril de 2014 dirige el equipo técnico del proyecto *eBiblio*. Se ocupa de proyectos relacionados con la mejora de los servicios bibliotecarios llevados a cabo por la *Subdirección*, como el servicio de referencia online *Pregunte: las bibliotecas responden* o el *Generador de sedes web*, programa informático gratuito para crear webs de bibliotecas públicas.  
<http://orcid.org/0000-0002-0250-788X>

[isabel.cuadrado@mecd.es](mailto:isabel.cuadrado@mecd.es)



**María-José Fe-Trillo** es jefe de servicio de *Planificación Bibliotecaria* desde noviembre de 2011 en la *Subdirección General de Coordinación Bibliotecaria* (*Secretaría de Estado de Cultura. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte*). Desde 2014 forma parte del equipo del proyecto *eBiblio*, plataforma de préstamo de libros electrónicos para bibliotecas públicas.  
<http://orcid.org/0000-0001-9371-5432>

[mjose.fe@mecd.es](mailto:mjose.fe@mecd.es)

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte  
Subdirección General de Coordinación Bibliotecaria  
Plaza del Rey, 1. 28004 Madrid, España

### Resumen

El *Ministerio de Educación, Cultura y Deporte* ha promovido un proyecto de préstamo de libros electrónicos en las bibliotecas públicas españolas mediante la adquisición de licencias de uso y de un sistema informático que gestiona su préstamo. Mediante la plataforma *eBiblio* los usuarios de las bibliotecas públicas con acceso a internet pueden descargar y leer *ebooks* y audiolibros. El servicio está disponible desde septiembre de 2014 en varias comunidades y ciudades autónomas a través de sus redes de bibliotecas.

### Palabras clave

Bibliotecas públicas; Libros electrónicos; Servicios bibliotecarios; Servicios de préstamo de libros electrónicos; Servicios cooperativos; Servicios online; *eBiblio*.

### Abstract

Spain's *Ministry of Education, Culture and Sport* has promoted an ebooks project through which Spanish public libraries acquire the licenses for the use of e-books and a computer system that manages the loans. The *eBiblio* platform allows users of public libraries with internet access to download and read ebooks and audiobooks. The service has been available since September of 2014 through the library networks of various cities and regions.

### Keywords

Spanish public libraries; Ebooks; Ereaders; Library services; Lending services; Cooperative services; Virtual services; Online services.

**Cuadrado-Fernández, María-Isabel; Fe-Trillo, María-José (2015).** "eBiblio, servicio de préstamo de libros electrónicos en bibliotecas públicas". *El profesional de la información*, v. 24, n. 2, pp.176-184.

<http://dx.doi.org/10.3145/epi.2015.mar.11>

## Introducción

La aparición del libro electrónico (*ebooks*<sup>1</sup>) en la década de los noventa supuso un nuevo reto para las bibliotecas, que tuvieron que cambiar su función tradicional de préstamo de libros en papel al nuevo formato<sup>2</sup>. Las bibliotecas de Estados Unidos fueron las primeras en utilizar plataformas de préstamo de este tipo de contenido y se convirtieron en las principales impulsoras del uso de los libros electrónicos en la sociedad estadounidense.

Mientras el sector privado desarrollaba un nuevo concepto de libro y de librerías online (como el exitoso caso de *Ama-zon*, desde 1995) y la demanda y uso de contenidos digitales y de libros electrónicos a nivel mundial no dejaba de aumentar, las bibliotecas españolas se quedaban al margen y no conseguían dar respuesta a las nuevas necesidades que se les estaban demandando y que se esperaba de ellas.

La negativa por parte de la industria editorial a la cesión de derechos de autor por miedo a la piratería y la visión de la biblioteca como un competidor en lugar de un aliado, dificultó en gran medida el establecimiento de un sistema de préstamo de libros electrónicos en bibliotecas públicas en España.

Hasta 2014 la mayor parte de ellas no contó con un sistema de préstamo digital. Muchas estaban digitalizando sus fondos para ponerlos a disposición de los usuarios en libre acceso en internet. Si bien eso posibilita al usuario la consulta y descarga de contenido en pdfs, éstos son imágenes que no se adaptan bien a los dispositivos móviles.

Los primeros intentos para poner en marcha un servicio de préstamo de contenidos digitales en bibliotecas públicas surgieron en 2010. El entonces *Ministerio de Cultura*, a través de la *Subdirección General de Coordinación Bibliotecaria*, llevó a cabo un proyecto en dos fases que pretendía popularizar el uso tanto de equipos de lectura como de contenidos o libros electrónicos en las *Bibliotecas Públicas del Estado* (en adelante *BPE*) (*Ministerio de Cultura*, 2011).

A finales de ese año el *Ministerio* adquirió 677 dispositivos de lectura (*ereaders*) que contenían obras en dominio público, poniéndolos a disposición de 15 *BPEs*. En 2012 se adquirieron otros 3.384 dispositivos con más de 6.200 títulos en dominio público para ofrecerlos a los 36 centros de la red estatal que faltaban.

Desde el primer momento tanto el *Ministerio* como las bibliotecas participantes eran conscientes de que este tipo de servicio estaba lejos de conseguir un verdadero préstamo de libros electrónicos (*ebooks*), entendidos como un contenido digital inmaterial ajeno al equipo con el que el lector decidiera finalmente consultarlo o leerlo. Sin embargo, el proyecto sirvió para comenzar a extender el uso de este tipo de contenidos al público usuario de bibliotecas públicas en un momento en el que el mercado editorial español no disponía de la suficiente oferta en soportes electrónicos.

Mientras las *BPEs* y algunas municipales prestaban *ereaders* cargados con *ebooks* libres de derechos, en 2011 empezaron a surgir los primeros servicios de préstamo en bibliotecas de ámbito autonómico y local.



Figura 1. Logo del servicio de préstamo de libros electrónicos en bibliotecas públicas

<http://www.mecd.gob.es/cultura-mecd/areas-cultura/bibliotecas/novedades/destacados/ebiblio.html>

El mecanismo de préstamo de *ebooks* era idéntico al empleado con el libro en papel: limitado temporalmente. Durante el tiempo que determinaba el centro, el usuario tenía derecho de acceso al contenido que a través de un servidor externo le permitía la descarga o lectura del libro en el aparato receptor que éste escogiera.

Estos casos constituyeron un primer paso en la evolución de un servicio de préstamo de libros electrónicos, pero no dejaban de ser proyectos minoritarios.

En 2013 el *Ministerio de Educación, Cultura y Deporte* decidió iniciar un proyecto ambicioso de ámbito nacional que consiguiera dar un impulso definitivo a este tipo de préstamo en las bibliotecas públicas españolas, naciendo así *eBiblio*.

A continuación se describe el proyecto y la plataforma, y se ofrece una visión panorámica del servicio y de los resultados de uso en los tres primeros meses de funcionamiento.

El objetivo es ofrecer acceso a los nuevos formatos y soportes de edición, contribuyendo a extender la lectura a nuevos sectores sociales

## El proyecto

La *Secretaría de Estado de Cultura* del *Ministerio de Educación, Cultura y Deporte* licitó en 2013 un contrato por procedimiento abierto para la adquisición de licencias de uso de libros electrónicos para su préstamo a través de las bibliotecas públicas (en adelante *BPs*), así como la implantación de un sistema de gestión informática que facilitase y permitiese los préstamos.

Dicha licitación respondía al desarrollo del *Plan estratégico general 2012-2015 de la Secretaría de Estado de Cultura* y previamente había sido consultada con las comunidades autónomas a través del *Consejo de Cooperación Bibliotecaria*<sup>3</sup>.

Con esta iniciativa el *Ministerio*, a través de la *Subdirección General de Coordinación Bibliotecaria*, pretendía extender a toda España un servicio que hasta entonces no había tenido apenas desarrollo en las *BPs*<sup>4</sup>.

El objetivo es ofrecer a los ciudadanos acceso a los nuevos formatos y soportes de edición, contribuyendo a impulsar

Tabla 1. Adquisición de títulos por lotes (noviembre de 2014)

Lotes por materias	Lote inicial	1º selección novedades	2º selección novedades	Nº total obras
Lote 1: Ficción público adulto	375	42	45	462
Lote 2: Ciencia y tecnología	39	3	6	48
Lote 3: Ciencias sociales y humanidades	75	8	17	100
Lote 4: Salud, desarrollo personal, ocio, deporte e informática	188	16	16	220
Lote 6: Ficción público infantil	150	17	16	183
Lote 7: No ficción público infantil y juvenil	113	11	9	133
Lote 8: Audiolibros	38	3	3	44
Total	978	100	112	1.190

el consumo legal de contenidos digitales de calidad y a extender la lectura a nuevos sectores sociales, dinamizando el mercado del libro electrónico en España.

*eBiblio* conforma un núcleo básico y común de contenidos que ha sido ofrecido a los centros bibliotecarios a través de las comunidades y ciudades autónomas que han participado en el proyecto.

En la primera etapa<sup>5</sup> (a noviembre de 2014) la colección está compuesta por 1.190 títulos en castellano (libros electrónicos y audiolibros) que se encuentran clasificados en la plataforma por materias<sup>6</sup>. A la colección inicial se han incorporado dos nuevos paquetes de novedades editoriales, con los cuales el *Ministerio* asegura su constante desarrollo y actualización. Las novedades se incorporan a la colección trimestralmente, de forma que los usuarios disponen de un catálogo dinámico que va incorporando títulos. Están previstas dos nuevas adquisiciones de novedades en el primer y segundo trimestre de 2015 (tabla 1).

### La plataforma

Se integra con los sistemas de gestión bibliotecaria de las comunidades autónomas, en un servicio web para autenticar a los lectores, garantizando la protección de datos personales.

Las comunidades autónomas han seleccionado los contenidos a partir de obras ofertadas por las empresas de distribución adjudicatarias, mediante un grupo de trabajo compuesto por bibliotecarios especialistas en selección bibliográfica de Andalucía, Castilla y León, Catalunya y Madrid.

La plataforma se configura como un proyecto abierto, que las comunidades autónomas pueden incrementar y adaptar en función de sus propios intereses y particularidades. Las que así lo han decidido han incrementado la colección inicial adquirida por el *Ministerio* con la compra de licencias de otros títulos no incluidos en origen, bien en castellano, como es el caso de la Comunidad de Madrid, bien en otras lenguas oficiales del Estado, como en euskera en Navarra.



Figura 2. Home *eBiblio* Navarra en euskera <http://navarra.ebiblio.es/?lang=eu>

*eBiblio* se divide en 18 zonas geográficas para cada una de las comunidades y ciudades autónomas que han participado en el proyecto (a excepción del País Vasco, que ha diseñado su propia plataforma de préstamo de libros electrónicos<sup>7</sup>). Cada una gestiona la plataforma de forma independiente y ofrece la colección a los usuarios de su territorio, a través de su red de BPs. Existe una plataforma *eBiblio* común en sus características técnicas, que se visualiza de forma independiente en cada comunidad: *eBiblio* Andalucía, *eBiblio* Aragón, *eBiblio* Canarias, *eBiblio* Extremadura, *eBiblio* La Rioja, etc. (tabla 2).

La interfaz se ofrece en las lenguas oficiales del Estado y en inglés, permitiendo la gestión de contenidos y su adap-

tación en dichas lenguas. Además admite su personalización por parte de las comunidades autónomas, con una presencia institucional conjunta (aceptando la incorporación de logos), así como de un espacio *banner* en la *home* del sitio web que posibilita a cada una destacar noticias o enlazar a otras webs de interés de su red de bibliotecas.

La plataforma es independiente de los contenidos y facilita la incorporación tanto de los de elaboración propia como de adquisición propia (de cualquier editor, permitiendo tanto su descarga como su lectura online).

También permite la selección de libros recomendados y novedades, de tal forma que cada comunidad gestiona tanto los contenidos como los usuarios con acceso a ellos, dando opción a diversas políticas de préstamo según contenidos y usuarios.

Cuenta con un programa de explotación de datos estadísticos: *Qlikview*, que extrae datos sobre el funcionamiento de cada red de bibliotecas o del conjunto (la *Subdirección General de Coordinación Bibliotecaria*, como coordinadora del proyecto, puede consultar los datos globales con el fin de unificar así las estadísticas del servicio a nivel nacional).

Existe una plataforma *eBiblio* con características técnicas comunes, que se visualiza de forma independiente en cada comunidad

*eBiblio* facilita el préstamo de licencias de contenidos digitales a los titulares de carnets de las bibliotecas públicas. Cada licencia permite una media de 28 préstamos. Para asegurar el acceso concurrente a un mismo título, el *Ministerio* ha adquirido varias licencias para cada uno. Su número varía en cada comunidad, dado que el reparto de licencias se realiza siguiendo un criterio poblacional. Se estima que en esta primera etapa de la iniciativa el servicio da acceso a 155.043 licencias, lo que se traduce en 4.344.204 usos (tabla 3).

El coste del proyecto ha sido asumido en su totalidad por el *Ministerio de Educación, Cultura y Deporte*, con un importe de 1,6 millones de euros.

## El servicio de préstamo y su funcionamiento

Es accesible 24 horas al día, 7 días a la semana y 365 días al año. Requiere disponer de un dispositivo de lectura compatible con los formatos de publicación y acceso a internet, además de carnet de biblioteca pública y dirección de correo electrónico.

Permite acceder al catálogo de títulos y tomarlos en préstamo en formato digital (epub y pdf), para ser leídos en ordenadores personales, tabletas, teléfonos inteligentes y dispositivos de lectura de libros electrónicos (*ereaders*) compatibles con DRM de *Adobe*.

A través del sitio web *eBiblio* de cada comunidad el usuario puede navegar entre la oferta de contenidos o realizar la búsqueda de una obra por título, autor, materia, ISBN, etc. Una vez localizado el ejemplar que le interesa, puede acceder a la información sobre el mismo y conocer su disponibilidad (inmediata o bajo reserva).

Tabla 2. URLs de acceso a *eBiblio* con servicio activo (noviembre de 2014)<sup>8</sup>

CCAA participantes	URLs
Andalucía	<a href="http://andalucia.ebiblio.es">http://andalucia.ebiblio.es</a>
Aragón	<a href="http://aragon.ebiblio.es">http://aragon.ebiblio.es</a>
Asturias	<a href="http://asturias.ebiblio.es">http://asturias.ebiblio.es</a>
Canarias	<a href="http://canarias.ebiblio.es">http://canarias.ebiblio.es</a>
Cantabria	<a href="http://cantabria.ebiblio.es">http://cantabria.ebiblio.es</a>
Castilla-La Mancha	<a href="http://castillalamancha.ebiblio.es">http://castillalamancha.ebiblio.es</a>
Castilla y León	<a href="http://castillayleon.ebiblio.es">http://castillayleon.ebiblio.es</a>
Ceuta	<a href="http://ceuta.ebiblio.es">http://ceuta.ebiblio.es</a>
Extremadura	<a href="http://extremadura.ebiblio.es">http://extremadura.ebiblio.es</a>
Galicia	<a href="http://galicia.ebiblio.es">http://galicia.ebiblio.es</a>
La Rioja	<a href="http://larioja.ebiblio.es">http://larioja.ebiblio.es</a>
Madrid	<a href="http://madrid.ebiblio.es">http://madrid.ebiblio.es</a>
Murcia	<a href="http://murcia.ebiblio.es">http://murcia.ebiblio.es</a>
Navarra	<a href="http://navarra.ebiblio.es">http://navarra.ebiblio.es</a>

Si el ejemplar se encuentra prestado, se puede realizar una reserva online, ya que la plataforma informa de cuántas personas están esperando, la fecha de la devolución del libro y los días de espera aproximada. Una vez realizada la reserva el usuario recibirá un correo electrónico avisándole de que ya tiene disponible el libro.

Cada comunidad autónoma determina el número máximo de libros electrónicos que se pueden tomar en préstamo, así como el número de veces que se puede realizar una reserva de un título una vez ha finalizado el plazo establecido, siempre y cuando éste no haya sido reservado por otros. Cuando un título supera la cola de reservas completa, el libro aparece como “no disponible para el préstamo”, ya que se entiende que el plazo de espera es demasiado largo. El libro vuelve a estar disponible cuando caduca el plazo de lectura del último usuario en cola de reserva.

Tabla 3. Número de licencias asignadas a las comunidades y ciudades autónomas por lotes<sup>9</sup>

CCAA	Nº de licencias					
	Lote 1	Lote 2	Lote 3	Lote 4	Lote 6	Lote 7
Andalucía	25	14	21	21	38	20
Aragón	4	2	4	4	7	4
Asturias	3	3	4	3	6	3
Baleares	4	3	4	3	6	3
Canarias	6	4	5	5	10	6
Cantabria	3	2	3	3	4	1
Castilla-La Mancha	6	3	5	6	10	6
Castilla y León	7	4	6	7	12	6
Catalunya	22	13	18	20	34	18
Ceuta	2	1	1	1	2	1
Extremadura	4	2	3	4	6	4
Galicia	8	5	7	7	13	7
La Rioja	2	1	1	2	2	1
Madrid	19	11	16	17	29	16
Melilla	2	1	1	1	2	1
Murcia	4	2	4	4	8	4
Navarra	3	2	3	3	4	3
Valencia	15	9	12	13	24	12
Total	139	82	118	124	217	116



Figura 3. Ejemplo de título bajo reserva eBiblio Murcia <http://murcia.ebiblio.es/el-alquimista-/9788408096375>

Cada usuario dispone de una cuenta en la que puede realizar el seguimiento de sus libros prestados y reservas, así como la gestión de los dispositivos enlazados a la misma (con la opción de poder desenlazarlos). Desde la opción “Mis libros”, se puede anular la reserva.

Una vez realizado el préstamo, se puede leer el contenido en móviles, *ereaders*, ordenadores personales y otros dispositivos mediante la descarga directa. Finalizado el plazo establecido de préstamo (en torno a 21 días de media), el libro electrónico deja de estar accesible en los dispositivos. El *ebook* o audiolibro tomado en préstamo es intransferible,

aunque puede ser compartido por el usuario hasta en cinco dispositivos.

eBiblio permite las opciones de devolución normal, rápida, renovación y cancelación de reserva. La primera opción consiste en la devolución del libro dentro del plazo de los 21 días naturales fijados como media. La devolución rápida permite restituir el libro en dos horas. Si en ese plazo el usuario decide que el libro no le interesa, puede devolver la obra sin que se consuma la licencia y ésta se pondrá a disposición de otra persona que desee tomarla en préstamo.

Para la lectura en ordenadores personales se requiere

la aplicación gratuita *Adobe digital editions*, PC o Mac y una cuenta *Adobe ID*. Para la descarga en dispositivos de lectura de libros electrónicos (*ereaders*) se requiere un dispositivo compatible con *Adobe DRM* (por este motivo el préstamo no se puede realizar en *Kindle*), así como una cuenta *Adobe ID*. Para la lectura en la nube se ha diseñado la aplicación gratuita eBiblio disponible para *iOS* y *Android*.

“ El *ebook* o audiolibro tomado en préstamo es intransferible, aunque puede ser compartido por el usuario hasta en cinco dispositivos ”

El servicio de préstamo de libros electrónicos y audiolibros ya está disponible a través de la red de bibliotecas de las comunidades y ciudades autónomas indicadas en la tabla 4.



Figura 4. Aplicación gratuita eBiblio para lectura en la nube (ejemplo: Castilla y León)

Tabla 4. Puesta en marcha del servicio eBiblio (noviembre 2014)

Comunidades y ciudades autónomas	Fecha de lanzamiento del servicio a los usuarios de su red de bibliotecas
Navarra	08/09/2014
Castilla y León	10/09/2014
Castilla-La Mancha	11/09/2014
Ceuta	11/09/2014
Andalucía	11/09/2014
Madrid	12/09/2014
Aragón	19/09/2014
La Rioja	26/09/2014
Canarias	26/09/2014
Extremadura	06/10/2014
Murcia	07/10/2014
Galicia	20/10/2014
Cantabria	24/10/2014
Asturias	03/11/2014

## Difusión

Tras su presentación oficial en septiembre de 2014, *eBiblio* se difundió rápidamente a través de los medios de comunicación de ámbito nacional, regional y local. Prensa, radio y televisión, así como las redes sociales, dieron cuenta de este nuevo servicio en las BPs españolas. Para ayudar a su difusión la *Subdirección General de Coordinación Bibliotecaria* elaboró un vídeo de presentación que puede ser consultado en el canal de *YouTube* de la *Secretaría de Estado de Cultura*.

[https://www.youtube.com/watch?v=qE\\_Rzl\\_l8Rw](https://www.youtube.com/watch?v=qE_Rzl_l8Rw)

El servicio se ha presentado en varios seminarios y conferencias de ámbito profesional, entre los que destacan:

- *XIII Workshop sobre proyectos digitales de Rebiun* (Zamora, 2 y 3 octubre de 2014), dedicado al libro electrónico en las bibliotecas;
- *III Jornadas de bibliotecas de Extremadura* (Mérida, 15 de octubre de 2014);
- *II Congreso del libro electrónico* (Barbastro, 30 y 31 de octubre de 2014);
- *VII Congreso nacional de bibliotecas públicas* (Badajoz, 12-14 de noviembre de 2014).

Las comunidades y ciudades autónomas participantes en el proyecto también se han encargado de difundir el servicio en sus respectivas webs y elaborando folletos (figura 5) y vídeos tutoriales de presentación de *eBiblio*. Así lo han hecho comunidades como Andalucía, Cantabria, Castilla-La Mancha (figura 6), Castilla y León o Galicia.



Figura 6. Vídeo tutorial red de bibliotecas de Castilla-La Mancha  
<http://reddebibliotecas.jccm.es/portal/index.php/como-tomar-en-prestamo-libros-electronicos-y-audiolibros>



Figura 5. Folleto informativo *eBiblio* Andalucía  
[http://www.juntadeandalucia.es/culturaydeporte/opencms/opencms/download/bihuelva/Triptico\\_eBiblio\\_Andalucia.pdf](http://www.juntadeandalucia.es/culturaydeporte/opencms/opencms/download/bihuelva/Triptico_eBiblio_Andalucia.pdf)

También se ha difundido en las propias bibliotecas a través de cartelería, formación *in situ*, etc.

## Primeros datos

Las primeras estadísticas obtenidas ayudan a conocer el interés que el servicio ha despertado entre los usuarios, así como el uso que están haciendo de la colección.

Se constata una coincidencia entre las comunidades autónomas con mayor número de préstamos domiciliarios presenciales y las que tienen mayor número de préstamos en *eBiblio*

La tabla 5 y el gráfico 1 muestran los datos de número de préstamos realizados por las comunidades autónomas desde que se puso en funcionamiento (8 de septiembre a 25 de noviembre de 2014). Si bien es cierto que estas estadísticas sirven para darnos alguna pista sobre el alcance del proyecto, no dejan de ser una aproximación a su alcance real, ya que los resultados no pueden ser comparados entre las comunidades y ciudades autónomas participantes en el proyecto debido a que las fechas de inicio varían mucho de unas comunidades a otras, como hemos visto en la tabla 4. Por ejemplo, no se pueden comparar los préstamos de Navarra y Cantabria, puesto que Navarra puso en funcionamiento el servicio un mes y medio antes que Cantabria.

A pesar de ello, podemos observar que el mayor número de préstamos se da en aquellas comunidades autónomas con mayor número de población y de bibliotecas beneficiadas, destacando Madrid (31%), Andalucía (18%), Castilla y León (12%) y Castilla-La Mancha (9%).

Tabla 5. Número de préstamos por comunidades y ciudades autónomas (8 sept.-25 nov. 2014)

Comunidad autónoma	Nº de préstamos
Andalucía	6.055
Aragón	1.756
Asturias	1.061
Canarias	962
Cantabria	330
Castilla-La Mancha	2.940
Castilla y León	4.109
Ceuta	230
Extremadura	1.029
Galicia	1.539
La Rioja	848
Madrid	10.747
Murcia	998
Navarra	1.691
TOTAL	34.295

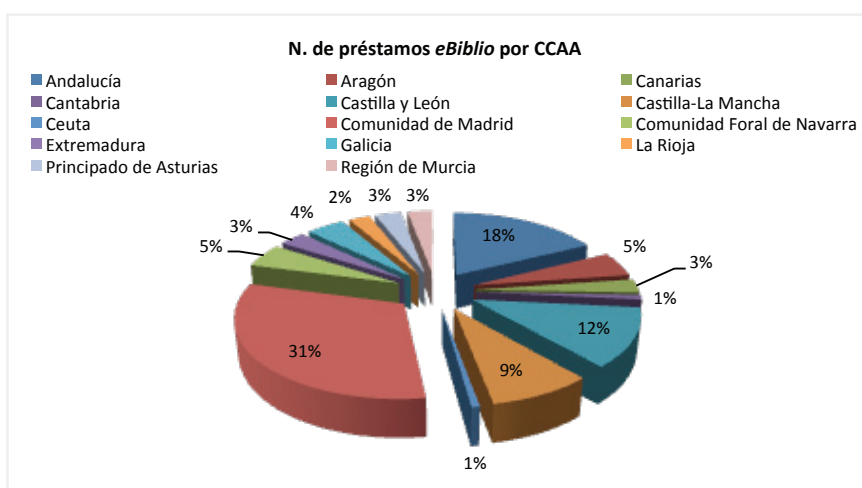


Gráfico 1. Número de préstamos por comunidades y ciudades autónomas

Si comparamos estos resultados con el número de préstamos por comunidades autónomas elaborados por las estadísticas del *Ministerio de Educación, Cultura y Deporte* correspondientes a 2012<sup>10</sup> -aunque con resultados muy inferiores a los que se muestran anualmente- se constata una coincidencia entre las comunidades autónomas con mayor número de préstamos domiciliarios presenciales y las que tienen mayor número de préstamos en *eBiblio* (exceptuando Catalunya y Valencia, que aún no habían puesto en funcionamiento el servicio a noviembre de 2014).

El gráfico 2 representa el número de usuarios activos por comunidades y ciudades autónomas y aunque los porcentajes varían ligeramente, son coincidentes con los resultados del gráfico anterior en lo que se refiere a comunidades con mayor número de préstamos.

El gráfico 3 representa los porcentajes del préstamo por materias de los libros electrónicos prestados hasta el 25 de noviembre de 2014. El mayor número de préstamos corres-

ponde a obras de ficción literaria con el 54% del total, siendo la novela policíaca el género más prestado. Por materias, el mayor número de préstamos corresponde a libros de autoayuda, el 7% del total, seguido por ciencias sociales, entre los que destacan las obras de economía que representan el 32% de préstamos en esta categoría. El resto se reparte fundamentalmente entre obras de salud general y de historia.

Como curiosidad podemos mencionar que hasta el momento (noviembre 2014), los cinco libros más prestados son:

- *Antigua luz*, de John Banville;
- *El invierno del mundo*, de Ken Follet;
- *Trilogía cincuenta sombras*, de E. L. James;
- *La verdad sobre el caso Harry Quebert*, de Joël Dicker;
- *50 cosas que hay que saber sobre arquitectura*, de Philip Wilkinson.

### Conclusiones

Se puede considerar 2014 como el año del despliegue de los servicios de préstamo de libro electrónico en los sistemas

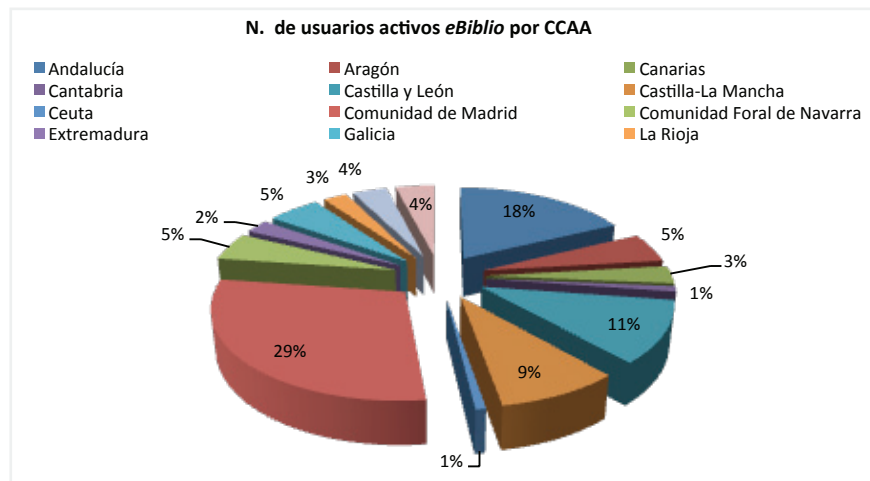


Gráfico 2. Número de usuarios activos por comunidades y ciudades autónomas

Tabla 6. Número de usuarios activos por comunidades y ciudades autónomas<sup>11</sup>

Comunidad autónoma	Nº de usuarios activos
Andalucía	2.459
Aragón	732
Asturias	487
Canarias	437
Cantabria	134
Castilla y León	1.532
Castilla-La Mancha	1.228
Ceuta	103
Extremadura	337
Galicia	737
La Rioja	339
Madrid	4.016
Murcia	550
Navarra	690
TOTAL	13.781

y redes de bibliotecas públicas (BPs) en España con el arranque de *eBiblio*, *GaliciaLE* y *eLiburutegia*.

Aunque el inicio de estos servicios es tardío en comparación con otros países europeos y con Estados Unidos, que comenzaron a ofrecerlos en 2010, lo cierto es que ha sido debido al escaso desarrollo de la oferta editorial en nuestro país. En Estados Unidos la proporción de libros electrónicos editados (un 18% en 2011) ha sido muy superior a Europa (un 1,1% en el mismo año).

En los modelos de préstamo electrónico en BPs descritos en el último informe de la *Civic Agenda EU* (Mount, 2014), *eBiblio* respondería a un sistema cercano al de otros países europeos como Suecia, Inglaterra o Eslovenia, que utilizan modelos de descarga, si bien España incluye también licencias con lectura en *streaming*.

“ *eBiblio* favorece la protección de los derechos de autor, democratiza la lectura y fomenta la cooperación bibliotecaria ”

Aunque tardía (dada la generalización del uso de este tipo de contenidos entre la población lectora española a pesar de la escasez de oferta editorial), la aparición del servicio de préstamo de libros electrónicos *eBiblio* en las BPs de nuestro país, junto al resto de las plataformas citadas en este texto, ha supuesto un incentivo al desarrollo de servicios de préstamo de libros electrónicos, consiguiendo:

- Responder a una demanda por parte de usuarios y profesionales de BPs en España, que reclamaban desde hacía tiempo la puesta en funcionamiento de un servicio de estas características.
- Ofrecer un servicio a los ciudadanos, usuarios y lectores de BPs, que muestran un mayor interés por la lectura en formato electrónico, que ha crecido más del 10% entre 2010 y 2012 (MECD, 2014).
- Favorecer la protección de los derechos de autor y proteger los intereses de autores, editoriales y librerías, ya que supone una medida de contención a la piratería de libros electrónicos, tan arraigada en nuestro país.
- Democratizar la lectura, dado que es un servicio sin barreras, que permite el acceso a la lectura a usuarios con problemas geográficos o que normalmente no pueden acceder a la misma por problemas de movilidad.
- Fomentar la cooperación bibliotecaria. *eBiblio* es un servicio cooperativo a nivel nacional que aúna los esfuerzos de profesionales bibliotecarios implicados en mejorar la calidad del servicio optimizando los recursos disponibles.
- Cumplir con la tendencia de *servicios que se adaptan a una realidad digital* (Gallo-León, 2013). Según este informe, la doble dimensión de la biblioteca, como física o virtual, no debe ser excluyente. Las bibliotecas públicas en el



Gráfico 3. Porcentajes de préstamos por materia<sup>12</sup>

futuro deben ofrecer servicios digitales sin olvidar la otra gran vertiente que las convierte en ágora, espacios acogedores y sociales.

“ Se puede considerar 2014 como el año del despliegue de los servicios de préstamo de libro electrónico en bibliotecas públicas en España ”

## Notas

1. Nota de la redacción: en este texto llamamos *ereaders* a los dispositivos lectores y *ebooks* a los contenidos.

2. Destaca uno de los primeros ejemplos a nivel internacional *OverDrive* en Estados Unidos, la plataforma de mayor aceptación. Ofrece un catálogo de dos millones de libros electrónicos, audiolibros y vídeos.

<http://www.overdrive.com>

*OverDrive* también ha sido utilizada con éxito en otras BPs del ámbito anglosajón, como la red de bibliotecas del Sur de Dublín.

<http://www.southdublinlibraries.ie>

Francia comenzó utilizando *Ithèque* y a partir de 2009 contó con la distribuidora de libros digitales *NumiLog* para poner en marcha un servicio de préstamo de libros electrónicos.

<http://www.numilog.com>

En 2007 Alemania puso en marcha el sistema *Divivid GmbH* (*Digitale Virtuelle Bibliotheken*).

<http://www.onleihe.net>

3. Proyectos 2013. Apertura de un diálogo entre los sectores implicados para definir un modelo sostenible de préstamo de libro electrónico en bibliotecas:

<http://www.mecd.gob.es/cultura-mecd/areas-cultura/bibliotecas/mc/consejocb/proyectos-2013/3.html>

4. Galicia fue la primera comunidad autónoma en poner en marcha un servicio de este tipo a través de su red de bibliotecas públicas. El proyecto, denominado *Galicia eBooks*, comenzó a funcionar en 2011. Actualmente dicha comunidad



autónoma forma parte de *eBiblio*, aunando la colección de libros electrónicos en castellano proporcionados por el *Ministerio de Educación, Cultura y Deporte* con la colección de libros electrónicos en gallego aportados a nivel autonómico bajo el nombre *GaliciaLE*.

<http://www.galiciale.es>

Entre las iniciativas llevadas a cabo en este sentido, cabe destacar ejemplos pioneros como el de:

- bibliotecas municipales de Cartagena.  
<http://ebook.cartagena.es>
- *eBook Vigo*, del *Concello de Vigo*.  
<http://www.ebookvigo.org>
- *eBook Menorca*, del *Consell Insular de Menorca*.  
<http://www.ebookmenorca.org>
- *eBook Pozuelo*, de las bibliotecas municipales de Pozuelo de Alarcón, Madrid.  
<http://www.ebookpozuelo.org>

5. La plataforma *eBiblio* fue presentada por el Secretario de Estado de Cultura el 8 de septiembre de 2014. Desde esa fecha han puesto en marcha el servicio 13 comunidades autónomas (Andalucía, Aragón, Asturias, Canarias, Cantabria, Castilla-La Mancha, Castilla y León, Extremadura, Galicia, La Rioja, Madrid, Murcia y Navarra) y una ciudad autónoma (Ceuta). Se espera que las comunidades restantes (Balears, Catalunya y Melilla) lo hagan en el primer semestre de 2015.

6. Dichas materias se corresponden con los lotes que el *Ministerio* licitó en la oferta de contratación abierta:

- Lote 1: Ficción para público adulto.
- Lote 2: Ciencia y tecnología.
- Lote 3: Ciencias sociales y humanidades.
- Lote 4: Salud, desarrollo personal, ocio, deporte e informática.
- Lote 6: Ficción para público infantil y juvenil.
- Lote 7: No ficción para público infantil y juvenil.
- Lote 8: Audiolibros.

El lote 5 (Idiomas) quedó desierto al no presentarse ofertas editoriales que respondieran a obras orientadas a favorecer el aprendizaje de idiomas (métodos y sistemas, materiales, etc.), que incluyesen obras literarias adaptadas a varios niveles de dificultad.

7. El Gobierno Vasco presentó el 26 de noviembre de 2014 el servicio de préstamo de libros electrónicos para las bibliotecas públicas vascas *eLiburutegia*, que se ofrece a través de la plataforma digital vasca *Liburuklik*.

<http://www.liburuklik.euskadi.net/prestamo-digital>

8. Se pueden consultar los servicios *eBiblio* actualmente activos a través del *Mapa interactivo del servicio eBiblio por comunidades y ciudades autónomas* en la web de la *Subdirección General de Coordinación Bibliotecaria*:

<http://www.mecd.gob.es/cultura-mecd/areas-cultura/bibliotecas/novedades/destacados/ebiblio.html>

9. La asignación de licencias reflejadas en este cuadro están referidas al 75% de la colección base inicial de libros electrónicos y audiolibros que fueron adquiridos a través de procedimiento abierto. El 25% restante está compuesto por los títulos de novedades que se adquieren trimestralmente. Se excluyen los lotes 5 (Idiomas) y 8 (Audiolibros). El primero por quedar desierto y el segundo por no seguir la modalidad de licencias imperante en el resto de los lotes.

10. *BPEs* españolas en cifras:

<http://www.mecd.gob.es/cultura-mecd/areas-cultura/bibliotecas/mc/ebp/portada.html>

11. Datos recogidos entre el 8 de septiembre y el 25 de noviembre de 2014.

12. Gráfico 3 elaborado por Asunción Cuadrado Cordero (Jefe de servicio de *Desarrollo de Proyectos* de la *Subdirección General de Coordinación Bibliotecaria*).

## Bibliografía

Committee on copyright and other legal matters (2012). *IFLA Releases background paper on e-lending*.

<http://www.ifla.org/news/ifla-releases-background-paper-on-e-lending>

Gallo-León, José-Pablo (2013). *Prospectiva 2020: Las diez áreas que más van a cambiar en nuestras bibliotecas en los próximos años*. Consejo de Cooperación Bibliotecaria.

<http://hdl.handle.net/10421/7460>

Ministerio de Cultura (2011). *El préstamo de dispositivos y libros electrónicos en las Bibliotecas Públicas del Estado*. Observatorio del libro y la lectura.

<http://goo.gl/cGfSif>

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (2014). *El sector del libro en España 2012-2014*. Observatorio del Libro y la Lectura. <http://goo.gl/jALH8T>

Mount, Dan (2014). *A review of public library e-lending models*. Head of Policy and Public Affairs, Civic Agenda European Unit.

<http://goo.gl/lwUnd1>